STT- 1029 - 4

Manizales, 07 MAY 2019

Señor
JORGE NIÑO QUINTERO
Calle 10 No. 27-47
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD INFORMACION

REFERENCIA: TRAMITE GED-15067-19

Cordial Saludo.

En atención a su comunicación mediante la cual solicita ubicar reductores de velocidad frente al colegio Gemelli en la vía a Morrogacho, nos permitimos informarle que no es posible su instalación ya que en sectores residenciales, estos dispositivos incrementan los niveles de ruido y generan vibración al paso de los vehículos, lo que generalmente produce efectos negativos sobre las estructuras de las edificaciones más cercanas, creando conflictos con la comunidad.

Por lo tanto mejoraremos las condiciones de la señalización, teniendo en cuenta que el sector corresponde a una zona escolar; lo cual será ejecutado dentro de los procesos contractuales que se adelanten durante la presente vigencia.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO GAVIRIA MARIN
Secretario de Despacho
Secretaría de Tránsito y Transporte

CARLOS ARTURO TANGARIFE L
Profesional Universitario
Unidad de Gestión Técnica

335 16 -

ELABORO BERENICE ARIAS GIRALDO

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES